

SEÑOR JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

PROCESO N°: 200700344
DEMANDANTE: PEDRO PABLO GARZON GOMEZ
DEMANDADOS: ANA SILVIA GUTIERREZ ORTIZ
JHON ALEXANDER MOLINA

02 FEB 2023

1

10:12Am



CUADERNO: REAJUSTAR LIQUIDACION DE CREDITO

PEDRO PABLO GARZON GOMEZ, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.046.987 de Girardot Cundinamarca, en mi condición obrando como demandante o apoderante dentro del proceso de la referencia a usted en forma respetuosa me permito a su despacho darle cumplimiento al código general del proceso presentar el reajuste de la anterior liquidación que ya ha sido aprobada en consideración del señor Juez sírvase decretar esta solicitud lo siguiente:

| | |
|---|--------------|
| PRIMERO: Capital: | \$ 1.200.000 |
| SEGUNDO: Intereses de 204 meses, hasta la fecha restan..... | \$ 6.012.000 |
| TOTAL: | \$ 7.212.000 |

Teniendo en cuenta más los gastos que quedan pendientes para liquidar, gastos de agencias en derecho, póliza judicial, gastos notificaciones y gastos dentro del proceso.

Ruego al Dr. Juez que se ordene hacer el reajuste de la liquidación total.

En consideraciones del señor Dr. Juez ruego que se sirva corregirla si de pronto hay un error para su corrección.

Atentamente,


PEDRO PABLO GARZON GOMEZ
C.C. 3.046.987 de Girardot
Cel. 321 594 85 77